

LAS FACULTADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

DENOMINACIÓN DEL ÁREA: SERVICIOS MUNICIPALES

DENOMINACIÓN DE LA NORMA:

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

REGLAMENTO DE LIMPIA PÚBLICA MUNICIPAL

Folio 1079

Publicado en la gaceta oficial 19/Octubre/ 2016

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 35 frac. XXV LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Capítulo II del reglamento de Limpia Publica.

FACULTADES DEL ÁREA:

- Servicio de rastro
- Renta de plaza de toros
- Préstamo de explanas del parque
- Registro de ruta de limpia pública
- Mantenimiento de panteón municipal

FECHA DE VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN: 18/Diciembre/2017.

AÑO: 2017